



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. SECCIÓN 3.ª

EDICTO. Procedimiento ordinario 162/2013.

De: Sidra Trabanco, S.A.

Procurador: Francisco Javier Álvarez Riestra.

Contra: Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Letrado: Abogado del Estado.

D. Montaña Sánchez-Arévalo Rodríguez, Secretario de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias,

Por el presente hace saber: Que en esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 162/2013 por el Procurador D. Francisco Javier Álvarez Riestra en nombre y representación de Sidra Trabanco, S.A., frente a Confederación Hidrográfica del Cantábrico sobre resolución de fecha 20 de diciembre de 2012 recaída en Expediente Sancionador no S/33/0336/11/V. Derivación responsabilidad.

En cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 9-5-13, y de lo establecido en el artículo 49.4 de la LJCA, se emplaza por nueve días a D. Salvador Palazón Selva, haciéndole sabe que podrá personarse como interesado hasta el momento en que hubiere de darse traslado para contestar a la demanda.

En Oviedo, a 9 de mayo de 2013.—El Secretario Judicial.—Cód. 2013-09328.